



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 23 SEP 2020

Exp. 110014-003-049-2017-01420-00

De conformidad con lo solicitado, por ser procedente, el Juzgado Dispone:

RECONOCER personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, a la a la Dra. **ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA**, en su calidad de representante legal de la sociedad COBROACTIVO S.A.S., en los términos y para los efectos del poder especial aportado.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado	
No. <u>54</u>	hoy <u>24 SEP 2020</u> , a la
hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA	